



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

I. APERTURA SESIÓN

En El Bosque, con fecha 15 de abril de 2026, siendo las diez horas con diecisiete minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria Número 58 del Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque.

PRESIDE : SR. MANUEL ZUÑIGA AGUILAR.

ALCALDE

SECRETARIA DEL CONCEJO : SRA. JIMENA LAURIA TAPIA.

SECRETARIA MUNICIPAL

INTEGRANTES ASISTENTES : CONCEJAL SIMÓN MELO CONTRERAS.

CONCEJAL RAFAEL VALENZUELA PEREZ.

CONCEJALA LORENA DOWNEY BELMAR.

CONCEJAL CARLOS CONTRERAS MUÑOZ.

CONCEJALA PATRICIA ARRIAGADA NUÑEZ.

CONCEJAL JOSÉ MIGUEL LAIÑO GONZALEZ.

CONCEJALA ROSA PERALTA VALENZUELA.

CONCEJALA NICOL SEPULVEDA HERNANDEZ.

INTEGRANTES AUSENTES : NO HAY MIEMBROS AUSENTES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Sr. Carlos Espejo, Jefe de Gabinete de Alcaldía

Sr. Jorge Maregatti, Director de Control.

Sr. Patricio Peñaloza, Director (S) Asesoría Jurídica.

Sr. Jorge Ayala, Director Administración y Finanzas.

Sr. Nicolás Lopez, Director Secretaria Comunal de Planificación.

Sr. Eduardo Urrestarazu, Director Obras Municipales.

Sra. Sandra Mutis, Directora Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sr. Miguel Rojas, Gabinete de Alcaldía.

Sr. Gabriel Robles, Asesor Urbanista.

Sr. Elias Medina, encargado Departamento de Contabilidad.

Sr. Marlon Leal, Jefe de Área Técnica Dirección de Salud.

Sra. Daniela Rojas, jefa Departamento de Emergencia Comunal.

Sra. Magaly Cañas, jefa Departamento de Vivienda.

Sr. Samuel Carrera, jefe del Departamento de Seguridad Pública.

Sr. Manuel Urbina, jefe de Deportes.



Sr. Alex Aravena, Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sra. Daniela Carvajal, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Sra. Nicole Gonzalez, Encargada Farmacia Comunitaria.
Sr. Tomás Vivanco, Departamento de Comunicaciones.
Sr. Manuel Toro, Departamento de Comunicaciones.
Sra. Karen Guzmán, Secretaría Municipal.
Sra. Almendra Valenzuela, Secretaría Municipal.

II. LECTURA DE TABLA

Se da lectura a la tabla de la presente sesión en el orden de discusión.

- 1) CORRESPONDENCIA.**
- 2) CUENTA.**
- 3) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO ID 2239-1-LR25 ADQUISICIÓN DE GAS A GRANEL, SEGÚN ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00167/2026.**
- 4) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TRABAJO PREVENTIVO COMUNITARIO Y PRIMERA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA”, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00153/2026.**
- 5) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE UBICADO EN LA POBLACIÓN JOSÉ DONOSO A TÍTULO GRATUITO GESTIONADO POR SERVIU METROPOLITANO EN FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00158/2026.**
- 6) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 SECTOR MUNICIPAL, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00162/2026.**
- 7) PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA COMUNITARIA EL BOSQUE - DIRECCIÓN DE SALUD.**
- 8) INCIDENTES.**



III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PRIMER PUNTO EN TABLA

CORRESPONDENCIA.

El concejal Simón Melo hace entrega de correspondencia suscrita por diversos sindicatos y federaciones de persas de la Región Metropolitana, en respuesta a un incidente planteado en la sesión anterior por la concejala Rosa Peralta, señalando que la carta hace un llamado al resguardo la autonomía de las organizaciones sociales y evitar tensiones.

La concejala Patricia Arriagada propuso dar lectura íntegra al documento, luego de la explicación del funcionamiento del punto de Correspondencia por parte del Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga, el H. Concejo somete a votación y aprueba por mayoría del H. Concejo la lectura de la carta remitida.

La Secretaria Municipal, Sra. Jimena Lauria Tapia, dio lectura íntegra a la carta recibida a través de Oficina de Partes con fecha 14 de abril de 2026, según detalle:

"El Bosque, 13 de abril de 2026. Señor Manuel Zúñiga, Alcalde Ilustre Municipalidad de El Bosque. Honorable Concejo Municipal. Presente. De nuestra consideración, junto con saludar, cordialmente nos dirigimos a usted y al honorable Concejo Municipal, con el propósito de dejar constancia formal de una situación ocurrida recientemente en dependencias de la ilustre Municipalidad de El Bosque, así como también resguardar el adecuado desarrollo de futuras actividades realizadas por nuestras organizaciones.

Como dirigentes del Persa, durante los últimos 8 meses, hemos desarrollado un trabajo constante orientado a obtener beneficios y mejores condiciones tributarias para nuestros locatarios, buscando soluciones que permitan cumplir con sus obligaciones de manera más justa y ordenada. Este proceso ha considerado gestiones y coordinaciones con distintas autoridades e instituciones, entre ellas parlamentarios, alcaldes, el ministro de economía, señor Nicolás Grau, el servicio de impuestos internos y esos organismos vinculados a esta materia.

Este trabajo ha sido desarrollado de manera conjunta con dirigentes y organizaciones de distintos persas de Santiago, que han impulsado colaborativamente el proceso relacionado con la ley de tributación, entre ellos, persa Tamarindo, persa Santa Marta, persa San Francisco de Cerro navia, persa Teniente Cruz, persa Zapadores, persa Lo Barnechea, persa El 40, persa Bio bío, persa Los Prados, persa Gabriela La Pintana y persa Rolando Peterson de Cerro navia.

En el marco de este trabajo conjunto, se han realizado diversas capacitaciones y charlas en distintas comunas de la región metropolitana, instancias a las cuales hemos sido invitados junto a otros dirigentes y locatarios. Todas estas actividades se han desarrollado exitosamente, contando con el apoyo de distintas autoridades, tales como diputados, alcaldes, consejeros regionales, core, además de autoridades e invitados provenientes de diversas comunas, generándose siempre espacios de colaboración, respeto institucional y participación constructiva.

Cabe señalar que en cada una de estas capacitaciones realizadas en diferentes municipalidades, las jornadas se desarrollaron con toda normalidad en un ambiente de respeto y cooperación, resultando instancias altamente valoradas por los participantes sin registrarse inconvenientes de ninguna naturaleza.

En este contexto solicitamos apoyo municipal para la realización de capacitaciones dirigida a nuestros locatarios, las cuales fueron impartidas por la defensoría del contribuyente en dependencias municipales, contando con una alta participación de locatarios y dirigentes invitados.



Aprovechamos, además, esta instancia para agradecer especialmente el apoyo y la disposición del Departamento de Fiscalización Municipal, cuyos funcionarios han contribuido de manera colaborativa y respetuosa al desarrollo de estas iniciativas y al fortalecimiento del trabajo conjunto con nuestras organizaciones.

Posteriormente a la capacitación y contando con la utilización de una sala municipal previamente solicitada, realizamos un encuentro de cámara de heridas destinado a agradecer la presencia de los invitados, actividad organizada y financiada íntegramente con recursos propios de nuestros sindicatos.

Durante dicha instancia ingresó a la sala la concejala Rosa Peralta, a quien se la invitó cordialmente a participar. No obstante, delante de todos los asistentes - entre ellos dirigentes invitados, funcionarios municipales y representantes de la defensoría del contribuyente - la concejala manifestó reiteradamente cuestionamientos respecto a nuestra presencia y autorización para utilizar el espacio, insistiendo además en la ausencia de otros dirigentes.

La forma y el contexto en que estas observaciones fueron realizadas generaron un momento profundamente incómodo y tensionante para todos los presentes, exponiendo innecesariamente a nuestras organizaciones frente a invitados externos que es conocida la situación. Como dirigentes, sentimos que dicha intervención constituyó una falta de respeto hacia nuestro trabajo y trayectoria, produciéndose un cuestionamiento público improcedente que derivó en una situación de desautorización y vergüenza frente a terceros.

Consideramos especialmente - todas desarrolladas con éxito y en un clima de respeto institucional - esta fue la única instancia en la cual se produjo una situación de esta naturaleza, lo que refuerza nuestra preocupación y la necesidad de resguardar adecuadamente futuras actividades.

Es importante señalar que en ningún momento existieron actos de agresividad de nuestra parte, manteniéndose siempre un trato respetuoso sobre la autoridad comunal, aun cuando manifestamos nuestra legítima disconformidad ante lo ocurrido.

Asimismo, estimamos necesario señalar que nuestras organizaciones sindicales gozan de autonomía sindical al principio reconocido por la normativa vigente, por lo que cualquier observación, cuestionamiento o requerimiento respecto a nuestras actividades debe canalizarse a través de los conductos formales institucionales correspondientes. En este sentido, consideramos que la forma en que se produjo la intervención descrita - de manera pública, improcedente y en un contexto que resultó agresivo para los presentes - no se ajustan los principios de respeto institucional ni al adecuado relacionamiento entre autoridades y organizaciones sociales.

El objetivo de la presente no es generar confrontación, sino dejar constancia formal de los hechos y solicitar respetuosamente que, en futuras actividades realizadas por organizaciones sociales dentro de las dependencias municipales y debidamente coordinadas, se resguarden respeto institucional hacia los dirigentes y participantes, evitando situaciones que pueden interpretarse como desautorizaciones públicos o cuestionamientos improcedentes.

Asimismo, solicitamos respetuosamente que la presente carta sea incorporada en acta del honorable concejo municipal, a fin de que los hechos expuestos queden formalmente registrados y conocidos por la institucionalidad comunal correspondiente.

En el mismo sentido, solicitamos se puedan resguardar las condiciones necesarias para garantizar un trato respetuoso, colaborativo y acorde al rol que cumplen la para garantizar un trato respetuoso, colaborativo y acorde al rol que cumplen las organizaciones sociales subdirigentes, promoviendo un clima institucional que permita el desarrollo adecuado a futuras actividades en beneficio de la comunidad y el comercio local.



Reiteramos nuestra disposición a continuar trabajando colaborativamente con el municipio en sus distintas unidades en beneficio de nuestros locatarios y de la comunidad en general, fortaleciendo espacios de diálogo, cooperaciones que permitan avanzar en soluciones concretas para el para el comercio local."

La Secretaria municipal señala que en la correspondencia existen 12 timbres de organizaciones reconocibles y diversas firmas suscribientes al caso.

El concejal Rafael Valenzuela presenta correspondencia del Comité de Adelanto Almendro I, solicitando información sobre la ejecución de áreas verdes en el bandejón lateral de Las Canteras.

El concejal Carlos Contreras entrega correspondencia de un vecino que expresa su malestar por las situaciones que se producen en el pasaje Chacalluta.

El concejal José Miguel Laiño entrega correspondencia de vecinos de El Sauce por escombros en la vía pública. Adicionalmente entrega correspondencia de vecinos de la Calle Claudio Arrau por motocicletas que obstruyen las veredas.

2. SEGUNDO PUNTO EN TABLA.

CUENTA

El concejal Simón Melo Contreras en su rol de presidente de la Comisión de Hacienda, da cuenta de la Sesión de Trabajo de la comisión celebrada el día anterior a la sesión, con la asistencia de los concejales Carlos Contreras, José Miguel Laiño, Nicol Sepulveda, Rafael Valenzuela, informando que en dicha instancia se revisó la Modificación Presupuestaria N°1, destacando que, aunque se trata de un ajuste menor en términos de cifras, posee un alto impacto social, detallando que los recursos se orientarán a mejoras en el Estadio Lo Blanco y al fortalecimiento de las organizaciones sociales a través de un fondo de seguridad barrial

El concejal Rafael Valenzuela Pérez da cuenta de su participación en una serie de actividades territoriales y vecinales iniciadas el viernes previo: presentación de los talleres de la Universidad del Adulto Mayor en el Centro Gerontológico, encuentro de coleccionistas de autos a escala en el Centro Cívico y en la inauguración de la cancha San Francisco, donde participó el club infantil homónimo y el taller de skate, finalmente, dio cuenta del lanzamiento de un torneo de voleibol femenino juvenil y de su asistencia a una jornada de adopción de mascotas en el Arauco El Bosque..

La concejala Patricia Arriagada Núñez da cuenta de su participación en la Comisión de Seguridad y Fiscalización realizada el miércoles pasado, informando que se abordó de manera exhaustiva la problemática de los "rucos" en la comuna.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, entrega respuesta y complementa la cuenta de la concejala Arriagada, informando que el municipio mantiene una coordinación permanente con el Delegado Presidencial, la Fiscalía y el Juez de Policía Local para operativos de seguridad, anunciando que ya se cuenta con una bodega en arriendo para almacenar bienes requisados y que se están optimizando los equipos de fiscalización a pesar de los topes legales de contratación de personal, reafirmando el enfoque municipal prioriza la seguridad comunitaria y el abordaje de las causas de la desigualdad social en la zona sur



La concejala Nicol Sepúlveda Hernández da cuenta de su participación en la exhibición del Bioparque Buin en miniatura hecho con Legos, ubicada en el Centro de las Artes, invitando a la comunidad a visitar la muestra que cuenta con más de 300,000 piezas. Adicionalmente, informa sobre su asistencia a la clausura de los talleres del Centro Gerontológico.

El concejal Carlos Contreras Muñoz da cuenta de su participación en la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), en su calidad de presidente de la Comisión de Justicia Local. Informando la realización de una capacitación telemática nacional que contó con 373 inscritos, enfocada en la implementación de la ordenanza municipal de "Chao Cables" para el retiro de escombros aéreos.

3. TERCER PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO ID 2239-1-LR25 ADQUISICIÓN DE GAS A GRANEL, SEGÚN ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00167/2026.

El asesor técnico del Departamento de Deportes, Sr. Alex Aravena, procedió a realizar la exposición técnica de la propuesta relativa a la adquisición de 110.000 litros de gas licuado a granel para el funcionamiento de la Piscina Temperada Lo Blanco durante el año 2026, informando que se utilizó la modalidad de convenio marco a través del portal de Mercado Público, detallando que, debido a que los estanques de combustible pertenecen a la empresa Abastible, la compra debe realizarse necesariamente a dicho proveedor

El encargado del Departamento de Deportes, Sr. Manuel Urbina complementa la presentación indicando que esta compra es vital para resguardar la temperatura del agua en la piscina temperada entre los 28 y 29 grados, permitiendo que los vecinos disfruten del recinto en condiciones óptimas

Los concejales y concejalas valoran el beneficio directo que esta inversión representa para la comunidad, reconociendo a la piscina como un recinto emblemático de la zona sur por el alto estándar de sus instalaciones. Solicitan precisar el plazo que cubre esta compra y si el monto es equivalente a años anteriores. Sobre accesibilidad universal, sugirieron la revisión o adquisición de una silla técnica o elevador hidráulico para el ingreso de personas con discapacidad al agua

El concejal José Miguel Laiño consulta sobre el plan de contingencia para los clubes deportivos durante el mes de cierre por mantención (marzo), consultando qué convenios se activaron para no interrumpir sus entrenamientos

Al respecto, se señala que el suministro cubre formalmente de abril a diciembre, asegurando el llenado y temperado necesario tras la detención técnica de marzo, y que el estándar de temperatura para los deportistas competitivos requieren el agua entre 25° y 27° para evitar sofocación, pero que los adultos mayores prefieren temperaturas cercanas a los 31°, aclaran que, por normativa el estándar es de 25° a 27°, pero el municipio procura mantenerla entre 29° y 30° en invierno para equilibrar ambas necesidades. Se informa que el año pasado se adquirieron antideslizantes para camarines, baños y accesos principales, comprometiéndose a realizar una revisión inmediata de su estado actual para reemplazarlos de ser necesario. Por último, indican que existe un trabajo colaborativo con la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, donde los nadadores de competición de El Bosque entrenan durante el mes de marzo, favor que se retribuye permitiendo el uso de la piscina Lo Blanco a dicha comuna en otros horarios durante el año

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga, destaca que esta modalidad de compra anual, en lugar de manera



semestral como se hacía anteriormente, permite un ahorro económico significativo y una gestión administrativa más eficiente, señalando que el recinto funciona 10 horas diarias y que la demanda está a su máxima capacidad, atendiendo a tres clubes permanentes, programas de salud y una gran masa de adultos mayores. Finalmente, indica que el vaciado total de la piscina se realiza una vez al año, constituyendo una obligación legal dictada por la autoridad sanitaria.

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes aprobar la adquisición de Gas Licuado a Granel vía Convenio Marco ID 2239-1-LR25 para la Piscina Lo Blanco, según detalle:

Oferente: Abastible S.A.

Rut: 91.806.000-6

Producto adjudicado: Gas a Granel por Litro

Monto Adjudicado: \$37.400.000.-

Fuente de Financiamiento: Municipal

Ítem; 215.22.05.003.002

Perfeccionamiento: Orden de Compra

I.T.S: Alex Aravena – Asesor Técnico

4. CUARTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TRABAJO PREVENTIVO COMUNITARIO Y PRIMERA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA”, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00153/2026.

El Director de Obras, Sr. Eduardo Urrestarazu, introduce los detalles de la licitación, señalando que el objetivo es la adquisición de viviendas de emergencia bajo el programa de Gestión del Riesgo de Desastre. Señala que el municipio busca pasar de una actitud reactiva a una proactiva y preventiva, mediante una compra anual que permita enfrentar eventos de incendios estructurales, frentes de mal tiempo y situaciones de vulnerabilidad habitacional extrema.

La jefa del Departamento de Emergencias, Sra. Daniela Rojas, detalló los aspectos administrativos del proceso, explicando que el objeto de la licitación es la adquisición de 25 viviendas de 18 m2, 10 viviendas de 9 m2 y 5 viviendas de 36 m2. Expone además, los resultados de las evaluaciones técnicas, administrativas y económicas realizadas por la comisión evaluadora

Los concejales y concejales valoran el crecimiento y la profesionalización del Departamento de Emergencias y la planificación anual, evitando licitaciones de último minuto. Consultan sobre la capacidad de almacenamiento en bodegas o si se gestiona directamente con el proveedor según necesidad. Consultan además si estas viviendas cubren otros casos sociales, como mujeres que se quedan sin hogar por conflictos familiares. Solicitan detalles sobre las terminaciones (pisos y revestimientos interiores) para manejar las expectativas de los vecinos

El director de Obras, Sr. Eduardo Urrestarazu informa que se han decretado turnos anuales transversales en todo el municipio para asegurar disponibilidad inmediata de funcionarios ante cualquier evento o emergencia.

La Sra. Daniela Rojas aclaró que la entrega de las mediaguas se rige por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), que determina la vulnerabilidad real de la familia al momento del siniestro, primando sobre el Registro Social de Hogares. Asimismo señala que el municipio no cuenta con bodegas, por lo que la



licitación exige a la empresa el almacenamiento y la entrega en un plazo de 48 horas tras ocurrido el siniestro, detalla que las viviendas son de madera con piso y que no incluyen terminaciones finas interiores aunque el municipio las aporta en casos específicos de salud. El equipo técnico acompaña el armado con manuales y supervisión de técnicos en construcción. Por último, señala que existen protocolos de colaboración con el departamento social para casos de desalojos o violencia intrafamiliar, siempre que la persona cuente con un sitio donde instalar la vivienda.

El Alcalde Sr. Manuel Zúñiga Aguilar señala que la municipalidad ha realizado un esfuerzo en la implementación de protocolos y turnos de trabajo anuales que permitan anticiparse a escenarios de emergencias, señala que el Departamento de Gestión del Riesgo ahora opera en las dependencias de Riquelme 155.

El H. Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes la adjudicación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TRABAJO PREVENTIVO COMUNITARIO Y PRIMERA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA", según detalle:

LÍNEA 1:

Ponderación final obtenida: 78%

Proveedor adjudicado Comercial: EPC SpA

RUT: 78.173.837-9

Producto: Mediaguas de 6 x 3 metros (18 m²)

Cantidad: 25 unidades

Monto adjudicado: \$ 33.974.500 IVA INCLUIDO

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Ítem presupuestario: 215-24-01-001-001

Perfeccionamiento: Contrato

ITS. Daniela Rojas Inda – Jefa Departamento de Emergencias.

LÍNEA 2:

Ponderación final obtenida: 73%

Proveedor adjudicado Comercial: EPC SpA

RUT: 78.173.837-9

Producto: Mediaguas de 3 x 3 metros (9 m²)

Cantidad: 10 unidades

Monto adjudicado: \$ 8.627.500 IVA INCLUIDO

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Ítem presupuestario: 215-24-01-001-001

Perfeccionamiento: Contrato

ITS. Daniela Rojas Inda – Jefa Departamento de Emergencias.

LÍNEA 3:

Ponderación final obtenida: 83%

Proveedor adjudicado Comercial: EPC SpA

RUT: 78.173.837-9

Producto: Mediaguas de 6 x 6 metros (36 m²)

Cantidad: 5 unidades

Monto adjudicado: \$10.650.500 IVA INCLUIDO

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

Ítem presupuestario: 215-24-01-001-001

Perfeccionamiento: Contrato

ITS. Daniela Rojas Inda – Jefa Departamento de Emergencias.



5. QUINTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE UBICADO EN LA POBLACIÓN JOSÉ DONOSO A TÍTULO GRATUITO GESTIONADO POR SERVIU METROPOLITANO EN FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00158/2026.

El asesor urbano, Sr. Gabriel Robles, expone la solicitud de transferencia gratuita de un inmueble de propiedad del SERVIU, ubicado en el pasaje Jorge Teillier N°950, población José Donoso. Detalla que el predio posee una superficie de 172,40 m² y se encuentra adyacente a un lote de propiedad municipal que alberga una construcción en condiciones de inhabilitabilidad. Explica que la estrategia técnica consiste en fusionar ambos predios para consolidar un solo lote que tenga frente hacia la calle principal y no solo hacia el pasaje, cumpliendo así con las condiciones arquitectónicas y normativas necesarias para postular un proyecto de reposición de la sede social a través de recursos fiscales. Informa que en el sector actualmente funcionan la Junta de Vecinos nueva y un grupo de huerto comunitario, pero que la falta de un espacio físico adecuado ha impedido la activación de más organizaciones sociales.

Los concejales y concejales valoran la iniciativa como un avance significativo para el barrio y consultan si en el evento de que el SERVIU no aprobara el traspaso, el municipio quedaría imposibilitado de reparar la actual sede social.

El Sr. Gabriel Robles aclaró que, aunque el ideal es la transferencia para postular a recursos externos, el municipio es el dueño legal del inmueble que da al pasaje destinado a equipamiento en el plano de loteo original, por lo que el municipio puede repararlo o incluso reponerlo en sus dimensiones actuales sin depender de la transferencia del predio de la esquina, aunque esta última es vital para elevar el estándar arquitectónico y cumplir con la normativa de acceso vial. Confirmó que ambas vías (transferencia gratuita y postulación a fondos de reposición) se están tramitando en paralelo para asegurar el beneficio a la comunidad.

El Alcalde Sr. Manuel Zúñiga Aguilar destaca la importancia de esta solicitud con el fin de invertir en la población José Donoso y mejorar sus espacios, vinculando esta gestión con mejoras previas realizadas por la comunidad, como también la intervención en la plaza de los Puentes, reparaciones de veredas y el recambio de luminarias para fortalecer la seguridad. Señala que la actual sede necesita una infraestructura más amplia para fortalecer la participación de organizaciones sociales.

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus integrantes la solicitud de transferencia a título gratuito del Serviú Metropolitano a la Ilustre Municipalidad de El Bosque del Inmueble ubicado en la Población José Donoso, de las siguientes características:

DIRECCIÓN: JORGE TELLIER N° 950, COMUNA DE EL BOSQUE.

SUPERFICIE: 172,40 m²

ROL: 4789-42

INSCRIPCIÓN: FOJAS 6179 N° 7556 AÑO 1994 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL.



6. SEXTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 SECTOR MUNICIPAL, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00162/2026.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Ayala Farías, junto al Jefe de Contabilidad, Sr. Elías Medina, presentaron los antecedentes de la Modificación Presupuestaria N°1 Sector Municipal, explicando que el ajuste contable contempla tres ejes principales: en primer lugar, un reintegro de 21 millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo-El Bosque-La Pintana, correspondientes a recursos ingresados a la tesorería municipal en enero que deben ser retribuidos para su operación. En segundo lugar, se propuso la creación de un fondo de 100 millones de pesos para Seguridad Ciudadana, financiados mediante una disminución en la cuenta de servicios generales del fondo FED 2024 para trasladarlos a organizaciones comunitarias. Finalmente, se planteó una inversión de 17 millones de pesos para el mejoramiento del equipamiento del Estadio Lo Blanco, reasignando saldos de mantenimiento y reparaciones hacia la cuenta de mobiliario y otros.

El concejal Simón Melo Contreras, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, informó que la propuesta fue revisada exhaustivamente en la comisión de trabajo, destacando que, aunque el monto total es menor en relación con el presupuesto global, posee un alto rendimiento e impacto social. Sobre el fondo de seguridad, valora que se potencie la organización social como primera barrera de prevención delictiva

Los concejales y concejales solicitan mayor detalle sobre los fondos asignados a seguridad ciudadana, al respecto, la Directora de la Dirección, Sra. Sandra Mutis, detalla que el fondo de 100 millones se dividirá en dos líneas: un 70% para prevención situacional con proyectos de hasta 2 millones de pesos para alarmas comunitarias, cámaras o iluminación y un 30% para gestión del riesgo con proyectos de hasta 1.2 millones para kits de emergencia, extintores o sensores de humo.

Por su parte, el Director de Deportes, Sr. Manuel Urbina, explicó que los recursos para el estadio permitirán adquirir un túnel retráctil para resguardar la seguridad de los deportistas al salir de camarines y bancas para suplentes, eliminando la necesidad de utilizar sillas y toldos provisorios.

Los concejales y concejales consultan si el fondo de seguridad tendrá carácter permanente en el presupuesto municipal y si la actual línea de seguridad del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) será absorbida por esta nueva herramienta, sugieren evaluar a futuro la creación de un fondo específico de iniciativas deportivas para apoyar a los clubes en sus gastos de operación y mantenimiento de talleres. Señalan su preocupación por la baja formalización de algunos comités de seguridad que operan solo con delegados de pasaje, instando a fortalecer el acompañamiento jurídico-administrativo para que estas organizaciones obtengan su personalidad jurídica de forma temprana, considerando que la ley exige dos años de antigüedad para postular a fondos concursables. Consultan si el municipio cuenta con seguros comprometidos para responder ante eventuales daños a la nueva infraestructura y sobre los mecanismos que se adoptarán para resguardar la inversión dado el riesgo de incivildades o violencia en eventos deportivos. Valorán la inyección de recursos en seguridad y solicitan innovar en la gestión operativa sugiriendo que los equipos de seguridad municipal realicen patrullajes preventivos críticos



entre las 6:00 y las 8:00 AM en los entornos del Metro y paraderos, horario en que vecinos y adultos mayores son víctimas frecuentes de asaltos

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, respondió a las inquietudes señalando que el fondo de seguridad utilizará la misma metodología del FIC, facilitando la postulación de los vecinos. Respecto a los delitos, informó que los datos indican una evolución hacia estafas digitales y clonación de tarjetas, mencionando como ejemplo la detención de una banda tras una denuncia municipal por estafas en "ventas de paltas" en la comuna. Sobre las balaceras y el uso de armas, manifestó que es una problemática de trazabilidad y fiscalización que compete al Estado de Chile en sus puertos y fronteras.

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Sector Municipal según detalle:

RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL N°1
AÑO 2026

RESUMEN DE INGRESOS

ITEM	CUENTAS	MONTO \$
115-08-99	Otros Ingresos Corrientes	\$21.322.640
TOTAL DE INGRESOS		\$21.322.640.-

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

115-08-99 "Otros ingresos corrientes": Corresponde a la devolución de fondos por rendición de subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos San Bernardo, El Bosque y Calera de Tango en el año 2025, la cual se materializó en enero del presente año.

RESUMEN DE GASTOS

ITEM	CUENTAS	MONTO \$
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	-\$17.000.000
215-22-08	Servicios Generales	-\$100.000.000
215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias	\$121.322.640
215-29-04	Mobiliario y Otros	\$17.000.000
TOTAL DE GASTOS		\$21.322.640.-

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

A. Disminuciones de Gastos:



215-22-06 "Mantenimiento y Reparaciones" (-\$17.000.000): Reducción solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N°800/596/2026) para cubrir equipamiento del Complejo Deportivo Estadio Lo Blanco.

215-22-08 "Servicios Generales" (-\$100.000.000): Disminución de gastos relacionados al saldo del Fondo de Equidad Territorial (FET) 2024, con el fin de redistribuir estos recursos hacia seguridad.

B. Aumentos de Gastos

215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias" (\$121.322.640): \$100.000.000: Destinados a un fondo Concursable de seguridad barrial, según lo solicitado por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Memo N°2000/90/2026). \$21.322.640: Aumento en subvenciones derivado de la devolución de fondos del Cuerpo de Bomberos antes mencionada.

215-29-04 "Mobiliario y Otros" (\$17.000.000): Asignación para financiar la adquisición de equipamiento para el Complejo Deportivo Estadio Lo Blanco, según solicitud de DIDECO.

7. SÉPTIMO PUNTO EN TABLA

PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA COMUNITARIA EL BOSQUE - DIRECCIÓN DE SALUD.

El Director de Salud, Sr. Marlon Leal, introdujo el punto destacando dos hitos recientes: la acreditación del CESFAM Orlando Letelier y el éxito de la campaña de vacunación, donde El Bosque lidera el Servicio Metropolitano Sur con casi un 50% de cobertura

Posteriormente, la encargada de la Farmacia Comunitaria, Sra. Nicole González, junto a la químico farmacéutico, Sra. Marjorie Olivera, detallaron el modelo de gestión de la unidad. Informaron que la farmacia cuenta con más de 50.000 usuarios inscritos, de los cuales el 50% son adultos mayores de 60 años y que el servicio es universal para residentes, trabajadores y estudiantes de la comuna, independientemente de su sistema de previsión. Señala que los medicamentos se venden a precio de costo, con un arsenal de más de 430 productos, incluyendo medicamentos y nuevos insumos médicos como vendas, jeringas, pañales para adultos. Señalan que además cuentan con una Sala de Fraccionamiento aprobada por el ISP que permite vender la dosis exacta requerida.

Los concejales y concejales valoran el impacto positivo en el presupuesto familiar y la contundencia de la exposición técnica invitando a los vecinos a inscribirse. Consultan sobre el funcionamiento del proceso de fraccionamiento y si el arsenal incluye medicamentos de alto costo para patologías específicas como la epilepsia, comparando los precios con instituciones como la Liga de la Epilepsia

Al respecto, Nicole González aclaró que el fraccionamiento consiste en abrir envases clínicos para vender unidades sueltas, pero nunca intervienen el comprimido físico por razones de seguridad y calidad. Respecto del abastecimiento, señalan que principalmente proviene de CENABAST mediante licitaciones nacionales. La unidad técnica señala que disponen de medicamentos controlados (con receta cheque) y principios activos para la epilepsia con diferencias de precio significativas respecto a ligas privadas, aunque las marcas comerciales pueden variar



El Alcalde Sr. Manuel Zúñiga Aguilar anunció que el proyecto del nuevo edificio municipal contempla la creación de una segunda Farmacia Comunitaria, lo que permitirá duplicar la capacidad de atención y descentralizar el servicio para los vecinos

El H. Concejo Municipal se da por enterado de la presentación.

8. OCTAVO PUNTO EN TABLA

INCIDENTES

La concejala Rosa Peralta solicita el audio y las cámaras del centro cívico del día cuando se realizó la actividad con los Dirigente del persa y feria libres

Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del 15 de abril de 2026, se cierra la Sesión Ordinaria Número 58 del Honorable Concejo de la I. Municipalidad de El Bosque.

JIMENA LAURIA TAPIA
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

